

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2018**  
**MINISTERIO DE AGRICULTURA**  
**CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL**  
**GESTIÓN FORESTAL (01,02)**

Partida	: 13
Capítulo	: 05
Programa	: 05

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		18.786.252
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		2.645.117
09		APORTE FISCAL		16.141.125
	01	Libre		16.141.125
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
		GASTOS		18.786.252
21		GASTOS EN PERSONAL	03	12.603.607
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		5.212.419
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		970.216
	01	Al Sector Privado		970.216
	001	Fondo para Investigación Ley Bosque Nativo	04	970.216

**GLOSAS :**

- 01 Dotación Máxima de Vehículos 66
- 02 Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto de las hectáreas forestales existentes, por año y región, y sobre la situación de los viveros.
- 03 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 463
- b) Horas extraordinarias año  
- Miles de \$ 115.980
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos  
- En Territorio Nacional en Miles de \$ 831.285  
- En el Exterior en Miles de \$ 8.973
- d) Jornales Transitorios  
- N° de personas 200  
- Miles de \$ 1.359.706
- Estos recursos se destinarán exclusivamente a la contratación de trabajadores/as a plazo determinado, o hasta la conclusión de la obra o faena que dio origen al contrato, no pudiendo en ningún caso destinarse a financiar o imputarse contratos de trabajo de carácter indefinido.
- 04 Con cargo a este Fondo se podrán comprometer hasta \$ 964.851 miles, para financiar proyectos de investigación. Los proyectos que se realicen con cargo a esta transferencia deberán asignarse de acuerdo a la normativa vigente en la materia. La institución podrá ejecutar gastos en bienes y servicios de consumo relacionados con la ejecución de esta transferencia hasta por \$ 70.277 miles.